



Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 11 de mayo de 2026, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El Presidente del acto, fue asistido por el Encargado de la Oficina de Adquisiciones, Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar, y la Jefa de la División de Ingeniería Biomédica, Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 66, 67 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 83, 86, 88, 90, 91, 92, 95, 100, 102, 103, 104, 107, 126 y 130 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026**, para la **"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia"**

Primero.- Con fecha 27 de abril de 2026 a las 18:35:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones

Segundo.- Con fecha 28 de abril de 2026 a las 13:00 horas se llevó a cabo el cierre de la junta de aclaraciones.

Tercero.- Con fecha 06 de mayo de 2026 a las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fecha del acto de fallo el día 11 de mayo de 2026 a las 15:00 horas.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, Encargado del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026

Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, Jefa de la División de Ingeniería Biomédica, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 de la ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026, que regula el presente procedimiento administrativo.

Evaluación de las propuestas técnicas:

Licitante 1. Biohealth Servicios Integrales de Salud, S.A.P.I. de C.V.		
Aspecto de evaluación	Análisis	Cumplimiento
I. Documentación técnica completa y legible.	El licitante integra en su propuesta la documentación técnica requerida, legible y congruente, incluyendo folletos, catálogos y/o manuales para referenciar las características solicitadas.	No cumple
II. Cumplimiento de las especificaciones técnicas: Máquinas de anestesia.	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas ofertando máquinas de anestesia marca Mindray, modelo Wato 65 con monitor Mindray modelo Benevision N15, no obstante, la tecnología ofertada es de fabricación en un país que no tiene tratados de libre comercio con México.	
III. Cumplimiento de especificaciones: Monitores de signos vitales.	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas, ofertando monitores de la marca Nihon Kohden, modelo Life Scope TR BMS-6701K	
IV. Antigüedad de los equipos.	Presenta carta compromiso en la que señala que los equipos no cuentan con más de 5 años de antigüedad.	
V. Licencias, registros y normatividad sanitaria.	Certificado ISO 13485:2016 Nihon Kohden y Mindray, prórroga registro sanitario Nihon Kohden y modificación registro sanitario Mindray vigentes.	





**Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo**

Licitación Pública Nacional
"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026

VI. Constancia de visita a instalaciones o carta compromiso.	Presenta carta compromiso de instalación de asumiendo la responsabilidad.	
VII. Cartas bajo protesta y compromisos contractuales.	Presenta carta de uso ilimitado, carta de importación, cartas garantía y centros de servicio.	

Licitante 2. Casa Plarre, S.A. de C.V.

Aspecto de evaluación	Análisis	Cumplimiento
I. Documentación técnica completa y legible	El licitante integra en su propuesta la documentación técnica requerida, legible y congruente, incluyendo folletos, catálogos y/o manuales para referenciar las características solicitadas.	Cumple
II. Cumplimiento de las especificaciones técnicas: Máquinas de anestesia	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas, ofertando máquina de anestesia Biossmann con monitor de signos vitales marca Plarre modelo SV17.	
III. Cumplimiento de especificaciones: Monitores de signos vitales	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas mediante monitor de signos vitales marca Plarre, modelo SV17.	
IV. Antigüedad de los equipos	Presenta documental en la que señala que los equipos no contarán con más de 5 años de antigüedad.	
V. Licencias, registros y normatividad sanitaria	Presenta certificados ISO 9001:2015 e ISO 13485:2016, así como, cartas de cumplimiento de las NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos y NOM-241-SSA1-2025, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.	
VI. Constancia de visita a instalaciones o carta compromiso	Presenta constancia de visita a las instalaciones.	
VII. Cartas bajo protesta y compromisos contractuales	Carta de uso ilimitado presenta, Presenta carta de garantía de los bienes a arrendar.	

Licitante 3. Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V.

Aspecto de evaluación	Análisis	Cumplimiento
I. Documentación técnica completa y legible	El licitante integra en su propuesta la documentación técnica requerida, legible y congruente, incluyendo folletos, catálogos y/o manuales para referenciar las características solicitadas.	No cumple
II. Cumplimiento de las especificaciones técnicas - Máquinas de anestesia	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas, no obstante, la tecnología ofertada es de fabricación en un país que no tiene tratados de libre comercio con México.	





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026

III. Cumplimiento de especificaciones – Monitores de signos vitales	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas, no obstante, la tecnología ofertada es de fabricación en un país que no tiene tratados de libre comercio con México.
IV. Antigüedad de los equipos	Presenta documental en la que señala que los equipos no tendrán con más de 5 años de antigüedad.
V. Licencias, registros y normatividad sanitaria	Presenta documentales referentes a los registros sanitarios y prórrogas vigentes de las tecnologías ofertadas, Certificados ISO 13485:2016 e ISO 9001:2015
VI. Constancia de visita a instalaciones o carta compromiso	Presenta carta compromiso de instalación de los bienes a arrendar, referente a la visita a las instalaciones.
VII. Cartas bajo protesta y compromisos contractuales	Presenta carta garantía, carta de uso ilimitado y carta de importación.

Licitante 4. Inovamedik, S.A. de C.V.

Aspecto de evaluación	Análisis	Cumplimiento
I. Documentación técnica completa y legible	El licitante integra en su propuesta la documentación técnica requerida, legible y congruente, incluyendo catálogos y manuales para referenciar las características solicitadas.	Cumple
II. Cumplimiento de las especificaciones técnicas: Máquinas de anestesia	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas, ofertando máquina de anestesia marca Dräger modelo Atlan A350XL con monitor de signos vitales marca Dräger modelo Infinity C500 + M540.	
III. Cumplimiento de especificaciones: Monitores de signos vitales	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas mediante monitor de signos vitales marca QMG, modelo Necesse 1000	
IV. Antigüedad de los equipos	Presenta documental señalando que los bienes ofertados no tendrán antigüedad mayor a 5 años.	
V. Licencias, registros y normatividad sanitaria	Presenta certificados ISO 9001:2015 e ISO 13485:2016 de los fabricantes de la tecnología ofertada, así como, cartas de cumplimiento de las NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos y NOM-241-SSA1-2025, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.	
VI. Constancia de visita a instalaciones o carta compromiso	Presenta carta compromiso de instalación de los bienes a arrendar y constancia de la visita a las instalaciones.	
VII. Cartas bajo protesta y compromisos contractuales	Presenta carta de respaldo del fabricante, carta de no restricciones para los monitores de signos vitales, carta garantía de los bienes ofertados, carta de uso ilimitado, carta de no requerimiento de licencias adicionales, carta de garantía.	

Licitante 5. Minaric, S.A. de C.V.

Aspecto de evaluación	Análisis	Cumplimiento
-----------------------	----------	--------------



Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026

I. Documentación técnica completa y legible	El licitante integra en su propuesta la documentación técnica legible y congruente, sin embargo, no presenta la constancia autorizada de Prórroga del Registro sanitario	No cumple
II. Cumplimiento de las especificaciones técnicas – Máquinas de anestesia	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas, ofertando máquina de anestesia marca Medica D modelo Morfeus series 3000 con monitor de signos vitales modelo Logicare Series 2000.	
III. Cumplimiento de especificaciones – Monitores de signos vitales	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas, ofertando monitor de signos vitales marca Medica D modelo Morfeus series 3000 con modelo Logicare Series 2000.	
IV. Antigüedad de los equipos	No integra en su propuesta documental que garantice la antigüedad mínima solicitada de los bienes ofertados para el arrendamiento.	
V. Licencias, registros y normatividad sanitaria	Presenta certificado de buenas prácticas, registro sanitario vigente y carta de haber realizado prorroga de registro, cartas de cumplimiento de las NOM-137-SSA1-2008 y NOM-241-SSA1-2025	
VI. Constanza de visita a instalaciones o carta compromiso	Presenta carta compromiso de instalación de los bienes a arrendar, referente a la visita a las instalaciones.	
VII. Cartas bajo protesta y compromisos contractuales	Presenta carta de uso sin restricciones y carta de garantía firmadas por el representante legal.	

Licitante 6. Tecnomedics, S.A. de C.V.

Aspecto de evaluación	Análisis	Cumplimiento
I. Documentación técnica completa y legible	El licitante integra en su propuesta la documentación técnica legible y congruente, sin embargo, no oferta la documentación referente a las máquinas de anestesia.	No cumple
II. Cumplimiento de las especificaciones técnicas: Máquinas de anestesia	El licitante no oferta ninguna tecnología con los requisitos y características solicitadas.	
III. Cumplimiento de especificaciones: Monitores de signos vitales	El licitante presenta tecnología con los requisitos y características solicitadas mediante monitor de signos vitales marca Tecnomedics, modelo Serie V5	
IV. Antigüedad de los equipos	No integra en su propuesta documental que garantice la antigüedad mínima solicitada de los bienes ofertados para el arrendamiento.	
V. Licencias, registros y normatividad sanitaria	Presenta certificados ISO 13485 e ISO 9001:2015 y registro sanitario vigente de los monitores de signos vitales ofertados.	
VI. Constanza de visita a instalaciones o carta compromiso	Presenta carta compromiso de instalación de los bienes a arrendar y constancia de la visita a las instalaciones.	
VII. Cartas bajo protesta y compromisos contractuales	En lo referente a los monitores de signos vitales presenta carta de capacitación, carta de uso sin restricciones, carta de garantía, calendario de mantenimientos, centro de servicio.	





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley, se procede al criterio de evaluación binario, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:

No.	Licitante	Motivo	Fundamentación
2.-	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento.	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 segundo párrafo y 48 Fracc. II de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026, que regula el presente procedimiento administrativo.
4.-	Inovamedik, S.A. de C.V.		

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa, los licitantes Casa Plarre, S.A. de C.V. e Inovamedik, S.A. de C.V. cumplen con los requerimientos solicitados, se realiza la evaluación económica:

No.	Licitante	Descripción del Servicio	Precio Unitario
2.-	Casa Plarre, S.A. de C.V.	Arrendamiento de 8 Máquinas de Anestesia y 10 Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia de la UMAE Hospital de Oncología del C.M.N. Siglo XXI.	\$565,758.00
4.-	Inovamedik, S.A. de C.V.		\$759,000.00

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:





**Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo**

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026

Licitante 2.- Casa Plarre, S.A. de C.V.

No. de Contrato: 050GYR051N2726-071-00

Garantía: \$339,454.80

Partida	Descripción del servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Única	Arrendamiento de 8 Máquinas de Anestesia y 10 Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia de la UMAE Hospital de Oncología del C.M.N. Siglo XXI.	Servicio	6	\$565,758.00	\$3,394,548.00
				Subtotal	\$3,394,548.00
				I.V.A.	\$543,127.68
				Total	\$3,937,675.68

La vigencia del contrato será a partir del **12 de mayo al 31 de diciembre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley, se dará a conocer a través de Compras MX el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compras MX, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compras MX para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral Compras MX dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 67 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores,





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia" No. LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026

Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026**, siendo las **15:40**, horas del día **11 de mayo de 2026**, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando de manera electrónica, las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 9 páginas y un anexo de firmas electrónicas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	R.F.C.
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)	AACD850422616
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)	SAAM841115654
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)	RACG5202128K9



**Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo**

Licitación Pública Nacional

"Arrendamiento de Máquinas de Anestesia y Monitores de Signos Vitales para el Servicio de Anestesia"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-27-2026

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo
Sin asistencia	Representante de la Oficina Regional número 12, Adscrita al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>